



# Resolución Ministerial

N°248-2013-MC

Lima, 29 AGO. 2013

Visto, el Informe N° 095-2013-OGRH/MC de fecha 23 de agosto de 2013; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el mismo que establece la estructura orgánica de la entidad y funciones de sus órganos;

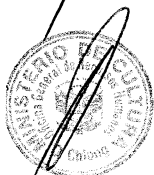
Que, mediante Resolución Ministerial N° 220-2013-MC se suspendió hasta el 31 de agosto de 2013 el encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural otorgado a la señora Lenka Figueroa Añorga por Resolución Ministerial N° 177-2013-MC; asimismo, se encargó dicha dirección al señor Josué Carlos Gonzales Solórzano, en forma adicional a sus funciones como Antropólogo Especialista en Paisaje Cultural;

Que, mediante carta s/n de fecha 12 de agosto de 2013, la señora Lenka Figueroa Añorga solicita se amplíe la suspensión de encargo referido precedentemente, desde el 1 de setiembre al 6 de octubre del presente año, debido a encontrarse en descanso pre y post natal;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0254-2011-MC se contrata a la señora Lenka Figueroa Añorga para el cargo de confianza de Directora de Paisaje Cultural, vigente hasta el 30 de setiembre de 2013;

Que, el literal b) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece que la obligación de prestación de servicios del contratado se suspende por el ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa (90) días;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, en el documento del visto, informa que la señora Lenka Figueroa Añorga y el señor Josué Carlos Gonzales Solórzano han suscrito adendas a sus respectivos contratos administrativos de servicios, que se encuentran vigentes hasta el 30 de setiembre del presente año, y opina por la procedencia de la ampliación del descanso pre y post natal en favor de la señora Lenka Figueroa Añorga, del 1 al 30 de setiembre, precisando que le restan seis (6) días de los noventa (90) días que establece el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;



Que, por dicho motivo, en el documento del visto, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda se encargue la Dirección de Paisaje Cultural al Antropólogo Josué Carlos Gonzales Solórzano por el periodo de la ampliación de la suspensión del encargo referido precedentemente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Por las consideraciones que anteceden, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AMPLIAR** el periodo de suspensión del encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, otorgado a la señora Lenka Figueroa Añorga y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 220-2013-MC, desde el 1 al 30 de setiembre del 2013.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al servidor JOSUÉ CARLOS GONZALES SOLÓRZANO la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, desde el 1 al 30 de setiembre del 2013; en adición a sus labores como Antropólogo especialista en Paisaje Cultural, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0014-2013-MC.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, a la señora Lenka Figueroa Añorga, al señor Josué Carlos Gonzales Solorzano y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**DIANA ALVAREZ-CALDERON**  
Ministra de Cultura